

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 1.165/2012

**Citación para comparecencia por Boletín Oficial**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cincuenta y nueve de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veinti-

séios de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/99, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

Expediente	Concepto.	Nombre y Apellidos o Razón Social.	Localidad	D.N.I.
	Solicitud de Vivienda Social	Jesús Garrido Cerrato	Pozoblanco	48.649.103-D
	Solicitud de Vivienda Social	Ana María Corredera Muñoz	Pozoblanco	02.274.635-G
	Solicitud de Vivienda Social	Juan Manuel Amador Manzano	Pozoblanco	30.210.104-H
	Solicitud de Vivienda Social	Ángel Rodríguez Carrere	Pozoblanco	30.207.099-A
	Solicitud de Vivienda Social	José Luis Maldonado García	Madrid	01.093.062-X
	Solicitud de Vivienda Social	Abdelhak Isam	Pozoblanco	X1486522-D
	Solicitud de Vivienda Social	Ana Belén Cabrera Fernández	Pozoblanco	30.211.823-N
	Solicitud de Vivienda Social	Mª Carmen Sánchez Castaño	Pozoblanco	39.363.685-J
	Solicitud de Vivienda Social	Larisa Kasatkina	Pozoblanco	X6789211-W
	Solicitud de Vivienda Social	Rabia El Barrahi	Pozoblanco	X3766684-C
	Solicitud de Vivienda Social	Eugen Antonesei	Pozoblanco	X6754712-A
	Solicitud de Vivienda Social	José Antonio Molina Vierge	Pozoblanco	72.533.671-C

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en el Departamento de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 3 de febrero de 2012.- El Alcalde, firma ilegible.